

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de julio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo VII, «Oficina Técnica», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos; habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 19 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 12 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Rafael Fernández-Huidobro Pineda.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Leopoldo Gil Nebot; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José María Pujadas Porta, don Enrique López Izquierdo Blanco y don Antonio Izquierdo Barrios.

Suplentes

Presidente: Don Pelayo Martínez Paricio.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Francisco Carvajal Ferrer; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Ramiro Avendaño Paísán, don Sabino Zuzillaga Santiveri y don Mariano Nasarre Audera.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 31 de enero de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo V, «Dibujo Técnico», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 11 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del Grupo V, «Dibujo Técnico», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna; habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Profesional de 19 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don José María Ruiz Aizpiri.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Marino Canosa Gutiérrez; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Alejandro Hidalgo de Caviedes, don Mariano Nasarre Audera y don Antonio Izquierdo Barrios.

Suplentes

Presidente: Don Aurelio Gómez de Terreros.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Pedro Blanco Pedraza; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Francisco Vázquez Maure, don Sabino Zubillaga Santiveri y don Manuel Borbón Marine.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1968.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» (para desempeñar Física general) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna (1.ª) y Salamanca (2.ª).

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Gabriel Lorente Páramo contra Resolución de esta Dirección General de 20 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre), por la que se le declara excluido en el nuevo plazo abierto por Orden de 12 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de junio), en las oposiciones para la provisión en propiedad de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» (para desempeñar Física general), de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna (1.ª) y Salamanca (2.ª), que fueron convocadas por Orden de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 10);

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas, que en principio fueron causa de su exclusión,

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la cátedra citada los siguientes opositores:

Don Ricardo Díez González.
Don Agustín Tanarro Sanz.
Don Jesús Sánchez Izquierdo.
Don Francisco José Balta Calleja.
Doña Felisa Núñez Cubero.
Don Juan Ayala Montero.
Don Roberto Moreno Díaz.
Don Facundo José Sancho Rebullida.
Don Mariano Mellado Rodríguez.
Don Juan José Sánchez Rodríguez.
Don Gabriel Lorente Páramo.
Don Antonio Cerdá Vera; y
Don Benito Mahedero Balsera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1968.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.